

Acta de la Comisión de Contratación de fecha del 20 de enero del 2022 a las 8,00 horas para la adjudicación del “Servicio de formación para la promoción de la ocupabilidad en el Territorio Histórico de Bizkaia -Lanberri- (según decreto foral 75/2021 de 25 de mayo)”.

Apertura, del sobre nº A (documentación administrativa y documentación que permita valorar los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor) presentado por los licitadores del procedimiento.

Asistentes:

Presidente: Juan Ramón Urkijo (Presidente del Consejo de Administración)

Secretario: Javier Allende (Responsable Promoción Económica y Empleo)

Vocales:

Susana Bugallo Palomo (Interventora Municipal)

Laura Aldasoro (Secretaria del Consejo de Administración)

Kepa Lambarri (Persona miembro del Consejo de Administración)

Joseba Zorrilla (Persona miembro del Consejo de Administración)

Josu Montalbán (Persona miembro del Consejo de Administración)

Ausentes:

Nela De Diego (Persona miembro del Consejo de Administración)

Orden del Día:

Apertura y calificación de la documentación del sobre A, (documentación administrativa y documentación ponderable a través de juicios de valor) presentado por los licitadores del procedimiento

Antecedentes:

- Habiéndose aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas para el contrato de “Servicio de formación para la promoción de la ocupabilidad en el Territorio Histórico de Bizkaia -Lanberri- (según decreto foral 75/2021 de 25 de mayo)” por procedimiento abierto simplificado, con división en lotes en C.A.del 13 de diciembre del 2021.
- Habiéndose Designado la Comisión de Contratación para dicho procedimiento
- Habiéndose publicado en el Perfil del Contratante de la sociedad tanto la aprobación del pliego como la designación de la Comisión de Contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas para dicho contrato

- Habiendo finalizado con fecha 19 de enero el plazo preceptivo de 15 días de presentación de ofertas.
 - Se convoca la Comisión de Contratación para la Apertura y calificación de la documentación del sobre A, (documentación administrativa y documentación ponderable a través de juicios de valor) presentado por los licitadores del procedimiento para la presente sesión.
-

Toma la palabra el Secretario de la Comisión de contratación que inicia la sesión dando lectura a los presentes de la CLAUSULA DÉCIMA sobre el contenido de los sobres y específicamente al contenido del sobre A.

En este sentido informa que es preceptiva la documentación relativa a la Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con Enkarterri Berri Zerbitzuak, conforme al modelo del Anexo I del presente pliego.

Igualmente, recuerda cómo el presente pliego recoge dos lotes a adjudicar que son los siguientes:

- LOTE 1: Certificado Profesional de ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES : Presupuesto base de licitación de 27.657,50 euros exento de IVA, fijándose un precio unitario máximo de 7,475 euros /hora.
- LOTE 2: Formación en ICTA- DESARROLLADOR CON JAVA Y PYTHON. Presupuesto base de licitación de 33,637,50 euros exento de IVA, fijándose un precio unitario máximo de 7,475 euros /hora.

Tras ello, informa que únicamente existen dos solicitudes al procedimiento, siendo una para cada una de los lotes ofertados.

Toma la palabra Laura Aldasoro, secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad la cual hace referencia que la única presentación de un candidato por lote hace posible la agilización del procedimiento.

En este sentido la secretaria informa que tras la preceptiva revisión de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigida para ambos lotes y la declaración responsable debidamente cumplimentada, se procederá a la revisión del Proyecto Técnico que incluirá los documentos e información que sean precisos para valorar los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor según consta en la Clausula Undécima del pliego de cláusulas administrativas particulares pero sin necesidad de ejercer un informe de valoración/baremación del mismo por no existir más que una oferta por lote.

En el caso, continua la secretaria, de que las empresas participantes cumplan con dichos preceptos éstas estarán habilitadas para la segunda fase del procedimiento el cual se efectuará en esta misma sesión y que tratará la apertura del sobre B, Proposición Económica y Documentación cuantificable de Modo Automática, al objeto de agilizar el procedimiento.

PUNTO 1.- Apertura y calificación de la documentación del sobre A, (documentación administrativa y documentación ponderable a través de juicios de valor) presentado por los licitadores del procedimiento

Tras la intervención de la Secretaria del Consejo, se procede a la apertura de la única oferta del LOTE 1 presentada por BAGABILTZA FUNDAZIOA.

Examinada la Declaración Responsable e igualmente revisado Proyecto Técnico que incluye los documentos e información precisos para valorar los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor se constata que dicha empresa cumple los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Lote nº1.

Igualmente se procede a la apertura de la única oferta del LOTE 2 presentada por TALIO TRAINING S.L.

Examinada la Declaración Responsable e igualmente revisado Proyecto Técnico que incluye los documentos e información precisos para valorar los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor se constata que dicha empresa cumple los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Lote nº2.

Por tanto, Analizada la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan:

1º.- Admitir a Bagabiltza Fundazioa a la licitación convocada para la adjudicación del Lote n.º 1.

2º.- Admitir a Talio Training S.L. a la licitación convocada para la adjudicación del Lote n.º 2.

3º.- No existiendo más ofertas en cada uno de los lotes, proceder, sin ejercer valoración alguna, a la Apertura del sobre B, Proposición Económica y Documentación cuantificable de Modo Automática

PUNTO 2.- Apertura del sobre B, Proposición Económica y Documentación cuantificable de Modo Automática

Toma la palabra el Secretario de la Comisión el cual hace mención a la documentación que debe de incluir este sobre, CLAUSULA DÉCIMA del Pliego de Condiciones Administrativas, que son los siguientes:

a) Proposición económica.

Se presentará conforme al modelo del Anexo III del presente pliego.

b) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática. (Curriculum Vitae, documentación justificativa de la experiencia a acreditar..)

Debido a la no necesidad de baremación por no existir diferentes ofertas en cada uno de los lotes, únicamente se procede a la lectura de la Oferta económica (anexo III del Pliego de Condiciones Administrativas) presentada por cada empresa y a que cada empresa cumpla los requisitos mínimos exigidos en cada lote en cuanto a perfiles y experiencia.

LOTE 1: Certificado Profesional de ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES. Presupuesto base de licitación de 27.657,50 euros exento de IVA, fijándose un precio unitario máximo de 7,475 euros /hora.

A) Proposición Económica

Bagabiltza Fundazioa oferta un precio unitario de 7.475 euros/hora, dentro del rango exigido en Pliego que regula el procedimiento.

b) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

Como explica la secretaria del Consejo de Administración al inicio de la reunión, no se precisa baremación, validando unicamente que se cumplan los siguientes perfiles solicitados en el pliego que regula el procedimiento.

Perfiles:

Se requiere que el personal formador adscrito a la realización del contrato cumpla con los requisitos exigidos por Lanbide para poder impartir dicha formación:

Experiencia:

Se requiere que cada persona formadora acredite una experiencia mínima de haber impartido en los últimos tres años al menos un módulo completo de la misma rama/familia al del presente lote.

En ambos Bagabiltza Fundazioa cumple los preceptos requeridos.

LOTE 2: Formación en ICTA- DESARROLLADOR CON JAVA Y PYTHON. Presupuesto base de licitación de 33,637,50 euros exento de IVA, fijándose un precio unitario máximo de 7,475 euros /hora.

A) Proposición Económica

Talio Training S.L. oferta un precio unitario de 70 euros/hora.

Analizada la oferta economica presentada esta es notablemente superior al precio unitario máximo establecido para el presente lote.

Sin embargo, entendemos que esta viene de un error devenido de que el precio unitario responde al precio/alumno/hora (colectivo de 10 alumnos) y no al precio/hora. De lo contrario, hubiera sido un contrasentido presentarse a un procedimiento con un precio con el cual es imposible ser adjudicatario.

Por todo ello, y a pesar de que de haberse presentado cualquier otra oferta este hecho hubiera sido totalmente excluyente, la Comisión decide remitir a la empresa ofertante escrito formal para que presenten en un PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO, las aclaraciones pertinentes al precio unitario ofertado por ser sobrepasado sobradamente.

b) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

En el mismo sentido que en el Lote nº1 la comisión valida que se cumplan los perfiles solicitados en el pliego que regula el procedimiento que en este caso son los siguientes:

Titulación requerida:

Licenciatura en Psicología o Psicopedagogía o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

Diplomatura en Educación Social o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

Técnico y Técnico Superior de Integración Social.

Experiencia

Experiencia mínima 3 años .

Se requiere que cada persona formadora acredite una experiencia mínima de haber impartido en los últimos tres años al menos un módulo de la misma rama/familia al del presente lote.

En ambos casos Talio Training S.L. cumple los preceptos requeridos.

Visto lo anterior, los miembros de la Comisión de Contratación, acuerdan:

1º.- Proponer al Consejo de Administración la adjudicación del Lote 1 “Certificado Profesional de Atención a personas dependientes en instituciones sociales” en favor de BAGABILTZA FUNDAZIOA por ser la única licitadora que ha presentado oferta y ajustarse la misma a lo previsto en los pliegos reguladores de la presente licitación.

2º.- Requerir a BAGABILTZA FUNDAZIOA para que en el plazo de siete (7) días hábiles desde la recepción del requerimiento presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a los que hace referencia el artículo 140.1 de la Ley 9/2017 y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP y de la constitución de la garantía definitiva, todo ello conforme a la cláusula decimoséptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Así mismo, se hará constar que en el caso de no cumplimentar dicho requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta.

2º.Requerir a TALIO TRAINING, S.L para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la recepción del requerimiento presente aclaración respecto a la oferta económica presentada en relación al concepto del precio unitario ofertado.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 8,40 horas se da por finalizada la sesión.

Juan Ramón Urkijo

Pte. De la Mesa de Contratación

Javier Allende

Secretario de la Comisión de Contratación